



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a catorce de julio del dos mil veinte, el Presidente de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia hace constar lo siguiente:

Durante el desarrollo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Sala Colegiada Penal, la cual es quinta Sesión Digital por vía Zoom y que además es transmitida por los medios virtuales y redes sociales oficiales del Poder Judicial del Estado de Coahuila, encontrándonos en el desarrollo del punto uno de los Asuntos Generales del orden del día, tuvimos una falla técnica a las (14:08) catorce horas con ocho minutos del día referido, de tal magnitud que nos fue materialmente imposible continuar con la transmisión en vivo de la presente sesión, por tanto es de informarse al público en general que al respecto, la sala colegiada penal determino lo siguiente respecto a los dos últimos temas de asuntos generales de la sesión en vivo;

- Al punto uno de los asuntos generales del orden del día se determinó que la siguiente sesión digital se celebrara a las (11:00) once horas del día (04) cuatro de agosto del presente año.
- Al punto dos de los asuntos generales del orden del día se determinó que respecto a la sistematización de tesis, dicha propuesta se remitirá ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para posteriormente celebrar sesión privada de esta sala colegiada penal para la discusión de las mismas.

Visto lo anterior, se dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Digital de la Sala Colegiada Penal, lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.